



NOMBRA COORDINADOR QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 636 /

PUERTO MONTT, 23 MAR 2018

VISTOS:

La necesidad de nombrar a un coordinador(a) de Integridad, instalado en el marco de la Agenda de Probidad del Supremo Gobierno, y en el Oficio N° 1316 del 27 de Junio del 2017, que informa acciones vinculadas a la Implementación del Sistema de Integridad en cada Institución Pública; la Ley 18.575 sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución Exenta N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República; Las facultades que me confiere el art. 27 de la L.O.C. de la Ley 19.175, sobre y Gobierno y Administración Regional.

RESUELVO:

- 1° **NOMBRAR** al funcionario Sr. **CARLOS VILLALOBOS NIEVE**, profesional grado 13 E.U.S., como Coordinador de Integridad del Gobierno Regional de Los Lagos.
- 2° **REGISTRAR** lo dispuesto en el punto anterior, en la Hoja de Servicio del referido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


HARRY JÜRGENSEN CAESAR
INTENDENTE REGION DE LOS LAGOS




 ILC/SHU/MRN/jgd
DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Jefes de División de Gobierno Regional De Los Lagos.
- Depto. RRHH Gobierno Regional De Los Lagos.
- Archivo Oficina de Partes Gobierno Regional De Los Lagos.

